

(Sevilla). Teléfono: 902 930 600. Fax 954 890 303. E-mail: ieje@cajasol.es. Página web: <http://www.institutocajasol.es>.

El Instituto de Estudios Cajasol tramitará las inscripciones definitivas ante la Universidad de Sevilla.

2. El importe de la matrícula asciende a 2.450 euros para cada uno de los títulos de Experto, y a 4.900 euros el título de Máster en Administración Pública. El pago de la misma se atenderá al siguiente sistema:

a) Se abonará el 50% del importe de la matrícula al realizar la preinscripción.

b) El abono del resto del importe se podrá efectuar una vez formalizada la matrícula y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EI)

Módulo 1: Entorno económico nacional y de la UME.

Módulo 2: Panorama actual del papel de las Administraciones Públicas en el contexto europeo. La formación de Políticas Públicas.

Módulo 3: Marco jurídico de las Administraciones Públicas en España.

Módulo 4: Dirección estratégica y gestión de Recursos Humanos.

Módulo 5: Financiación de las Administraciones Públicas en España. La política de estabilidad presupuestaria.

Módulo 6: Gestión presupuestaria y tributaria. La contabilidad pública.

Módulo 7: Control interno y externo en las Administraciones Públicas.

Módulo 8: Nuevas tecnologías y sistemas de información. Grandes aplicaciones corporativas en la Administración Autónoma y Local de Andalucía.

Módulo 9: La planificación de estrategias de políticas públicas.

Módulo 10: Planificación y desarrollo de inversiones.

Módulo 11: Análisis y evaluación de políticas públicas.

Módulo 12: La calidad en los servicios públicos. Experiencias y resultados.

Horas presenciales: 200.

Horas prácticas: 50.

Horas totales: 250.

Comienzo: Primera quincena de noviembre de 2008.

Finalización: Junio de 2009.

Horario: Lunes y miércoles, de 17 a 21 horas.

Lugar de realización: Instituto de Estudios Cajasol. Avda. del Aljarafe, s/n. Hacienda Cartuja. Tomares (Sevilla).

PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA (EII)

Módulo 1: Políticas públicas y desarrollo territorial.

Módulo 2: Sistema financiero y Administraciones Públicas.

Módulo 3: Instituciones y mercados financieros y crediticios.

Módulo 4: Gestión de Tesorería, endeudamiento y estabilidad presupuestaria.

Módulo 5: Endeudamiento de la Administración Territorial: alternativas de financiación. Nuevos instrumentos de financiación.

Módulo 6: La información económico-financiera en la Administración Pública.

Módulo 7: Matemáticas financieras. Medios de financiación y cobertura de operaciones financieras.

Módulo 8: Financiación extrapresupuestaria. La participación del sector privado en la inversión pública.

Módulo 9: Empresa pública: Organización, gestión y financiación. Nuevas fórmulas de gestión de lo público.

Módulo 10: Eficacia y eficiencia: Indicadores de gestión en el sector público. Experiencias y resultados.

Horas presenciales: 204.

Horas prácticas: 46.

Horas totales: 250.

Comienzo: Primera quincena de noviembre de 2008.

Finalización: Junio de 2009.

Horario: Martes y jueves, de 17 a 21 horas.

Lugar de realización: Instituto de Estudios Cajasol. Avda. del Aljarafe, s/n. Hacienda Cartuja. Tomares (Sevilla).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establece el perfil profesional de Ayudante de albañilería y el currículo de los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial correspondiente.

La Orden de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, específica, en su artículo 4.2, que la Dirección General competente en materia de formación profesional inicial establecerá, mediante resolución, los perfiles profesionales a los que responden cada uno de los citados programas. Dicho perfil se expresa a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, entorno profesional y relación de cualificaciones y, en su caso, de unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

Asimismo, en el citado artículo se determina que en la misma Resolución se establecerá el currículo de los módulos específicos, que forman parte de los módulos obligatorios del programa y se especificarán las titulaciones del profesorado para la impartición de los módulos específicos y, en su caso, otros requisitos.

Por todo lo anterior, y con objeto de establecer el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de albañilería, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente,

HA RESUELTO

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto definir el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial Ayudante de albañilería.

Segundo. Identificación.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de albañilería, queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Ayudante de albañilería.
2. Nivel: Programas de Cualificación Profesional Inicial.
3. Duración: 532 horas.
4. Familia Profesional: Edificación y obra civil.

Tercero. Competencia general.

Realizar operaciones auxiliares en la preparación y ejecución de trabajos para la fabricación de tabiquerías, muro, excavaciones y soportes de cubierta, así como saneado y regularización de soportes para revestimientos de los mismos a «buena vista», teniendo en cuenta las instrucciones recibidas y el plan de trabajo establecido y cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección ambiental.

Cuarto. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este programa son las que se relacionan a continuación:

a) Desarrollar trabajos de derribo manualmente y retirada de escombros en demoliciones para preparación de solar o zona a edificar.

b) Colaborar en replanteos de cimentaciones y/o distribuciones para elaborar elemento de cimentación y particiones tanto interiores como exteriores del edificio, utilizando los medios indicados.

c) Realizar excavaciones perfilando laterales y fondos con medios manuales, así como compactaciones mecánicas del fondo para cimentaciones superficiales y redes de servicio.

d) Utilizar equipos y maquinaria manualmente o accionando mecanismos sencillos, con soldadura, para aporte de material en los tajos.

e) Realizar labores sencillas de encofrado y ferrallado para cimentaciones y estructuras, siguiendo instrucciones.

f) Realizar labores sencillas en hormigonado para cimentaciones y estructuras, siguiendo instrucciones.

g) Elaborar pastas, morteros y hormigones según prescripciones establecidas en cimentaciones, revestimientos en fábricas de ladrillo o formación de pendientes en cubiertas.

h) Realizar trabajos tanto en fábrica de cerramientos como en particiones interiores con diversos materiales, según se establezca en los planes de proyecto y siguiendo instrucciones.

i) Colaborar en la formación de pendientes, colocación de aislamientos y tableros de cubierta, tanto horizontal como inclinada para cubrición del edificio, utilizando equipos y herramientas y siguiendo instrucciones.

j) Realizar ayudas de albañilería abriendo y cerrando canalizaciones para distintos oficios.

k) Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias durante el desarrollo de la actividad laboral.

l) Cumplir los protocolos de prevención de riesgos y seguridad laboral, calidad y protección ambiental para evitar daños en las personas y en el ambiente.

m) Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

n) Mantener unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo.

o) Mantener el espíritu de aprendizaje y de actualización de conocimientos en el ámbito profesional.

Quinto. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. EOC271_1 (RD 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.
UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
UC0142_1: Construir fábricas para revestir.
UC0870_1: Construir faldones para cubiertas.

b) Operaciones en hormigón, código EOC051_1 (RD 872/2007 de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0138_1: Acondicionar, abastecer y ayudar en tajos de obra.
UC0139_1: Participar en operaciones previas al hormigonado.
UC0140_1: Poner en obra hormigones.

Cualificación profesional incompleta: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción, código EOC272_1 (RD 872/2007, de 2 de julio):

UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.
UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

Sexto. Entorno profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad fundamental en el sector de la construcción, principalmente en la edificación de nueva planta y rehabilitación.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Operario de albañilería.
- b) Operario de cubiertas.
- c) Ayudante de albañil.
- d) Albañil tabiquero.
- e) Colocador de bloques prefabricados.
- f) Peón especialista.

Séptimo. Relación de módulos específicos.

Los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de albañilería, son los que se relacionan a continuación:

1001_EOC: Operaciones de ayuda en obra y demoliciones.
1002_EOC: Labores básicas en cimentación y estructuras de hormigón.
1003_EOC: Operaciones básicas en albañilería.
1004_EOC: Formación en centros de trabajo.

Octavo. Currículo.

1. El currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de albañilería es el que figura en el Anexo I.

2. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán este currículo mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto educativo de centro. Para ello, tendrán en cuenta, además de las características del alumnado, las del entorno productivo, social y cultural del centro educativo.

Noveno. Profesorado.

1. La atribución docente para impartir los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de albañilería, es la que figura en el Anexo II.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el programa para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas de la educativa, son las que figuran en el Anexo III.

Décimo. Espacios y equipamientos mínimos

Los espacios y equipamientos mínimos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de albañilería son los que se relacionan en el Anexo IV.

Undécimo. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de agosto de 2008.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

ANEXO I

Módulo Específico de Operaciones de ayuda en obra y demoliciones.

Código: 1001_EOC.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Instala y mantiene equipos y medios auxiliares de protección colectivos reconociendo sus funciones y adecuando los métodos a las condiciones de seguridad del momento.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los aspectos fundamentales de la normativa de prevención de riesgos.

b) Se han reconocido los posibles riesgos en función del trabajo a desarrollar.

c) Se ha descrito e interpretado la señalización de obra.

d) Se han descrito los sistemas de protección, tanto individuales como colectivos.

e) Se han identificado y aplicado las medidas de seguridad en maquinarias, herramientas y medios auxiliares.

f) Se han colocado adecuadamente los sistemas de protección individuales y colectivos en función de sus aplicaciones.

g) Se han observado y comunicado posibles deterioros en los equipos de protección.

h) Se han reconocido y tenido en cuenta las medidas preventivas y protocolos de actuación de seguridad e higiene, calidad y protección ambiental.

2. Prepara herramientas y maquinaria identificando las normas de uso y recomendaciones del fabricante.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y caracterizado las herramientas y maquinarias de uso generalizado.

b) Se han relacionado y clasificado las herramientas y maquinarias en función de sus posibles usos.

c) Se han caracterizado las tareas de limpieza y mantenimiento de primer nivel de herramientas, maquinarias y accesorios, según los elementos a fabricar.

d) Se ha realizado de forma adecuada el transporte de material, tanto horizontal como vertical, en el interior de la obra.

e) Se ha mantenido el orden y la limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

f) Se han limpiado y almacenado convenientemente la maquinaria y herramienta a la finalización de las diversas tareas.

g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la preparación de herramientas y maquinaria.

3. Apuntala y entiba estructuras y suelos caracterizando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las herramientas y medios auxiliares que intervienen en el apuntalamiento o entibación.

b) Se han puesto a punto en tiempo y forma las herramientas y medios auxiliares necesarios.

c) Se han identificado los posibles elementos dañados para apuntalar o entibar.

d) Se han identificado las técnicas y procesos para realizar apuntalamientos o entibaciones según el elemento sobre el que se actúe.

e) Se han realizado los procesos de apuntalamiento y/o entibación siguiendo instrucciones o normas preestablecidas.

f) Se han colocado testigos de yeso, siguiendo instrucciones de datado, en elementos dañados de las estructuras o en fábricas de ladrillo controlando la evolución y el alcance de la lesión.

g) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el apuntalado y entibado de estructuras y suelos.

4. Desmonta revestimientos de suelos y techos, instalaciones, carpintería y herrajes, reconociendo los métodos y técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y caracterizado los diferentes elementos a demoler o desmontar.

b) Se han descrito las técnicas de desmontaje para cada uno de los elementos.

c) Se han analizado los protocolos de actuación para el desmontaje de revestimientos de suelos y techos, instalaciones, carpintería y herrajes.

d) Se han realizado los procedimientos para el desmontado de los diferentes elementos, sea para vertedero o para recuperar.

e) Se han limpiado aquellos elementos singulares y de solería que sean aptos para su recuperación.

f) Se han acopiado y evacuado correctamente los materiales, tanto para vertedero como para recuperar.

g) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el desmontaje de revestimientos de suelos y techos, instalaciones, carpintería y herrajes.

5. Demuele estructuras y cimentaciones reconociendo y relacionando métodos y maquinaria con el proceso a desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las máquinas y medios auxiliares que intervienen en el desmontado de fábrica de ladrillo, estructura, saneamiento y cimentaciones, así como su mantenimiento básico.

b) Se han identificado y caracterizado los diferentes elementos a demoler o desmontar.

c) Se han descrito las técnicas de desmontaje para cada uno de los elementos.

d) Se han analizado los protocolos de actuación para el desmontaje de estructuras y cimentaciones.

e) Se han realizado los procedimientos de desmontado de los diferentes elementos siguiendo instrucciones o normas preestablecidas.

f) Se han utilizado los medios auxiliares y maquinaria menor.

g) Se ha realizado el riego de los escombros para evitar ambientes con polvo.

h) Se ha realizado el acopio y evacuación de los materiales, tanto para vertedero como para su recuperación.

i) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

j) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la demolición de estructuras y cimentaciones.

Duración: 96 horas.

Contenidos:

Instalación y mantenimiento de medios auxiliares y equipos de protección colectivos:

Normativa. Aspectos fundamentales.

Enfermedades y accidente laborales. Tipos, causas y efectos.

Prevención de riesgos y medidas de seguridad. En tajos. En maquinaria y equipo. En medios auxiliares.

Señalizaciones en obra. Conceptos. Tipología de objetos y campo de aplicación.

Equipos de protección individual. Funciones, tipos y características.

Equipo de protección colectiva. Funciones, tipos y características.

Preparación de herramientas y maquinaria:

Herramientas. Identificación y características generales.

Tipos de herramientas en función de sus usos: Para demoliciones, preparación de morteros y hormigones, encofrados y hormigonados, paredes, mediciones y otros. Limpieza y mantenimiento de herramientas.

Maquinaria. Identificación y características generales. Tipos de maquinaria. Maquinaria de trabajo: Rozadoras, demoliciones, amasado, compactación, corte de material, otras. Maquinaria de transporte: Horizontal y vertical. Limpieza y mantenimiento de primer nivel de maquinaria. Transporte y manipulación de los materiales. Normas de uso y mantenimiento de maquinaria y herramienta. Indicaciones del fabricante.

Apuntalamiento y entibación de estructuras y suelos:

Puesta a punto de herramientas y medios auxiliares.

Apuntalamiento. Concepto y finalidad. Características en el diseño, dimensiones, ejecución y distribución de cargas. Posibles causas de apuntalamiento: Fallo estructural, hundimientos, obras, explosiones e incendios. Fases: Inspección, secuenciación de tareas y modos de proceder. Precauciones a tener en cuenta: Protecciones personales, delimitación de áreas, colocación de testigos, seguimiento de la lesión, estado de los medios utilizados, otros.

Entibaciones. Concepto y características. Causas de las entibaciones. Tipos: Ligera, semicuajada y cuajada.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en el apuntalamiento y entibación de estructuras y suelos.

Desmontaje de revestimientos de suelos y techos, instalaciones, carpintería y herraje:

Falsos techos. Tipos y características.

Solería. Concepto, tipos y materiales empleados.

Instalaciones. Identificación y caracterización. Tipos de instalaciones: Agua, electricidad, gas, saneamiento y otras.

Trabajos previos a la demolición. Vaciado del edificio. Desinfección y desinsectación. Anulación de instalaciones. Apeos y apuntalamientos.

Fases y procedimientos de desmontado.

Acopio y retirada de residuos.

Derribo. Concepto, finalidad y características.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en el desmontaje de revestimientos de suelos y techos, instalaciones, carpintería y herraje.

Demolición de estructuras y cimentaciones:

Demoliciones. Concepto y características básicas. Tipos de demoliciones: total y parcial. Maquinaria y medios. Identificación. Mantenimiento. Métodos para demoliciones: elemento a elemento, colapso, combinado, parcial y elementos singulares. Secuenciación de procesos: cubiertas y forjados, tabiques, muros, estructuras (forjados, vigas, pilares, losas, escaleras y cimentaciones), saneamientos. Riego de escombros. Acopio y evacuación de materiales.

Derrumbamientos. Concepto, causas y tipologías.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la demolición de estructuras y cimentaciones.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de demolición o eliminación total o parcial de un edificio así como labores de mantenimiento, tanto de maquinaria como de herramientas y siempre siguiendo instrucciones.

La definición de esta función incluye aspectos como:

El mantenimiento de instalaciones, medios auxiliares, máquinas, útiles y herramientas.

La diferenciación entre demolición mecánica y manual.

El conocimiento del proceso de demolición para toda edificación con sus actuaciones previas y los métodos a emplear.

La relación entre el edificio a demoler y el tipo de demolición a emplear.

Conocimiento de los principales riesgos y sus medidas preventivas, tanto en materia de protección individual como colectivas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

Aprovisionamiento y mantenimiento de materiales y equipos sencillos necesarios para los trabajos a realizar.

La realización de operaciones adecuadas en la eliminación total o parcial del edificio.

Aplicar correctamente los medios auxiliares y de protección tanto a nivel individual como colectivo.

Limpieza total de la zona a demoler tras los trabajos, preparando el espacio para su posterior uso.

Módulo Específico de Labores básicas en cimentación y estructuras de hormigón.

Código: 1002_EOC.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Acopia materiales para la fabricación de hormigones en cimentación y estructuras relacionando sus características y aplicaciones en procesos de hormigonado.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las propiedades básicas del hormigón como material para cimentaciones y estructuras.

b) Se han descrito las dosificaciones adecuadas para la fabricación del hormigón, tanto en centrales como en obra.

c) Se han identificado las características y condiciones idóneas para el almacenamiento y distribución de los materiales.

d) Se han realizado los procedimientos de acopio y distribución de materiales siguiendo instrucciones y/o protocolos de actuación.

e) Se ha realizado el amasado que interviene en las operaciones de fabricación del hormigón en obra siguiendo instrucciones recibidas.

f) Se han aportado los materiales a los tajos en cantidad, tiempo y forma.

g) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la fabricación de hormigones y el acopio de materiales.

2. Realiza la limpieza del terreno y ayuda al replanteo preparándolo para su posterior excavación, tanto en cimentaciones superficiales como en las distintas canalizaciones identificando las técnicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los tipos de terreno y otras superficies, su clasificación y características específicas.

b) Se ha preparado y puesto a punto la maquinaria y herramienta que interviene en la limpieza y preparación del terreno.

c) Se han descrito y caracterizado los métodos habituales de limpieza de superficie y especificaciones particulares.

d) Se han identificado las herramientas y los materiales que intervienen en el replanteo de las cimentaciones, así como de las canalizaciones.

e) Se han realizado las tareas de limpieza del terreno y evacuación de los materiales residuales a medios de transporte utilizando máquinas y herramientas.

f) Se han realizado los procedimientos de acopio de material de excavación en obra para rellenos.

g) Se ha realizado el trazado de cimentación y canalizaciones, según proyecto y siguiendo instrucciones.

h) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las labores de limpieza del terreno y replanteo.

3. Colabora en excavaciones, perfilados y compactación, identificando y relacionando los métodos con el elemento a excavar.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y caracterizado las técnicas de excavación en cimentaciones superficiales.

b) Se han caracterizado las fases y operaciones previas en excavaciones, perfilados y compactación.

c) Se han analizado las características generales del terreno.

d) Se ha preparado y puesto a punto la maquinaria y herramienta que interviene en los trabajos de excavación, perfilado y compactación.

e) Se han identificado los lugares a excavar a partir del replanteo de la cimentación y las canalizaciones.

f) Se han desarrollado las operaciones de excavación según instrucciones y/o protocolos de actuación.

g) Se ha perfilado y compactado, manualmente y con maquinaria básica, las excavaciones y fondos, preparándolos para hormigonados y/o canalizaciones.

h) Se han acopiado las tierras procedentes de excavación, siguiendo instrucciones.

i) Se han realizado la evacuación de los materiales residuales a medios de transporte utilizando máquinas y herramientas.

j) Se ha vertido el hormigón de limpieza en el fondo de las excavaciones.

k) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

l) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en excavaciones, perfilados y compactación.

4. Colabora en la realización de encofrado y ferrallado, identificando y aplicando los procedimientos de fabricación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los encofrados y ferrallados y sus aplicaciones.

b) Se ha analizado la tipología de encofrados y los materiales de uso habitual para su fabricación.

c) Se han preparado y puesto a punto los materiales, máquinas, herramientas y medios auxiliares que intervienen en la realización de encofrados y ferrallados.

d) Se han reconocido los elementos a trabajar tanto para encofrado como ferrallado.

e) Se ha colaborado en la realización de los trabajos de encofrado y desencofrado tanto para cimentaciones como estructuras siguiendo instrucciones o normas preestablecidas.

f) Se han utilizado los medios auxiliares como soporte de los encofrados para los elementos a hormigonar.

g) Se han identificado y caracterizado las armaduras en tipo y tamaño.

h) Se han realizado las tareas de acopio y distribución de material al tajo siguiendo instrucciones y normas preestablecidas.

i) Se han utilizado herramientas y maquinaria tanto para encofrado como para ferrallado.

j) Se han realizado los trabajos de ayuda a ferrallado tanto en cimentaciones como estructura, siguiendo instrucciones.

k) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

l) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la realización de encofrado y ferrallado.

5. Colabora en el hormigonado de cimentaciones y estructuras, según el elemento a hormigonar siguiendo los procesos de vertido, vibrado y curado, atendiendo instrucciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los elementos que conforman las cimentaciones.

b) Se han descrito los elementos que conforman las estructuras y caracterizado las soluciones estructurales.

c) Se han preparado los materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares que intervienen en la realización tanto de cimentaciones como de estructuras.

d) Se ha realizado la preparación de las bases sobre la que se ha de hacer el vertido del hormigón.

e) Se ha realizado el vertido del hormigón tanto en cimentaciones como estructuras.

f) Se ha realizado convenientemente el vibrado del hormigón para conseguir homogeneidad de la pasta y evitar coqueas, tapando perfectamente las armaduras.

g) Se ha realizado el curado de los elementos hormigonados en tiempo y forma establecidos.

h) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el hormigonado de cimentaciones y estructuras.

Duración: 144 horas.

Contenidos:

Acopio de materiales para fabricación de hormigones en cimentación y estructuras:

Hormigón. Concepto y constitución. Propiedades básicas del hormigón: Trabajabilidad, homogeneidad, densidad, resistencia mecánica, durabilidad, porosidad y permeabilidad. Dosificación y fabricación del hormigón: de central y de obra. Puesta en obra y vibrado, curado y desencofrado.

Almacenamiento de materiales. Características y condiciones.

Condiciones y normas básicas de acopio y distribución de materiales.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la fabricación del hormigón.

Realización de limpieza de terreno y ayuda al replanteo:

Terrenos. Tipología en función de sus características básicas: Rocas, terrenos coherentes, terrenos sin cohesión, terrenos deficientes, otros. Puesta a punto de maquinaria básica según fabricante.

Consideraciones previas en la preparación de terrenos. Limpieza y desbroce, excavaciones, servicios afectados y organización de la obra (accesos, vertederos, zonas de acopio y otros). Herramientas y materiales.

Replanteo. Concepto y características. Procedimientos de ejecución de las operaciones de replanteo, fases y métodos.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la realización de limpieza de terreno y ayuda al replanteo.

Colaboración en excavaciones, perfilados y compactación de forma manual:

Nociones básicas sobre cimentaciones. Conceptos, bases de cálculo y cargas que gravitan sobre el terreno.

Nociones básicas sobre: Funciones de los cimientos. Esfuerzos y tipos de cimentaciones (superficiales y profundas).

Fases de preparación. Limpieza del terreno, excavaciones-vaciados, replanteos.

Principios y características generales del terreno. Estrato, nivel freático, asentamiento, corrientes subterráneas, humedad, heladicidad, otros.

Características de las estructuras. Transmisión de cargas, asiento, influencia de estructuras próximas. Nociones básicas.

Materiales de composición. Mampostería. Ladrillo cerámico. Hormigón. Ciclópeo. En masa y armado.

Hormigón de limpieza. Características y funciones.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en excavaciones, perfilados y compactación.

Colaboración en la realización de encofrado y ferrallado:

Encofrados. Definición, características y aplicaciones.

Tipología de encofrados: Verticales, horizontales, perdidos y recuperables. Materiales para el encofrado: madera, estructura, propiedades físicas y mecánicas y tipos. Metálicos y otros. Cimbras. Definición y tipos. Entibaciones. Definición y tipos.

Armaduras. Propiedades del acero. Tipos. Recubrimientos. Separadores de armaduras.

Procedimientos de elaboración de anclajes y soldaduras.

Aceros laminados en caliente. Perfiles, redondos, cuadrados, chapas, otros.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la realización de encofrado y ferrallado.

Colaboración en el hormigonado de cimentaciones y estructuras:

Estructuras. Definición y tipología. Tipos de materiales: acero y hormigón. Tipología de elementos en estructuras: Pilares, jácenas, pórticos y forjados. Soluciones estructurales: pórticos planos, estructuras reticuladas, estructuras de hormigón pretensado, muros portantes y muros de contención. Maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Vertido.

Vibrado. Concepto y finalidad. Procedimientos de vibrado.

Curado. Concepto, finalidad y tiempos adecuados. Consideraciones en el vertido.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en el hormigonado de cimentaciones y estructuras.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de elaboración de elementos portantes de edificios, tanto en cimentación como estructuras de hormigón armado, así como labores de mantenimiento, tanto de maquinaria como de herramientas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

El mantenimiento de instalaciones, máquinas, útiles y herramientas.

Diferenciar los tipos de estructuras y sus elementos.

Conocer los materiales que intervienen en las estructuras.

Conocer el proceso de elaboración de los elementos.

Conocer las técnicas que se emplean en la realización de los elementos estructurales.

Conocer los principales riesgos y sus medidas preventivas tanto en materia de protección individual como colectivas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

El aprovisionamiento y mantenimiento de materiales, herramientas y maquinaria básica que se necesitan en los trabajos a realizar.

Realización de las operaciones necesarias para la elaboración de los elementos portantes, tanto de cimentaciones como estructuras.

Aplicar los medios auxiliares y de protección tanto a nivel individual como colectivos.

Limpieza y orden en la zona ejecutada, preparando la misma para la siguiente fase de construcción.

Módulo Específico de Operaciones básicas en albañilería.
Código: 1003_EOC.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Acopia materiales para albañilería relacionando sus características y aplicaciones en fábricas de ladrillo y cubiertas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el acopio y almacenamiento de los materiales a utilizar, siguiendo las instrucciones del fabricante.

b) Se ha preparado y puesto a punto la maquinaria y accesorios para los trabajos a realizar.

c) Se han descrito las características de los morteros y materiales cerámicos.

d) Se ha realizado el amasado que interviene en las operaciones.

e) Se han realizado las operaciones de tratamiento de materiales utilizando la maquinaria de corte y herramienta adecuada.

f) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el acopio de materiales para albañilería.

2. Colabora en la construcción de fábricas de ladrillo identificando y aplicando métodos sencillos para tabiquería y cerramientos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito los tipos de ladrillo, su clasificación y características específicas.

b) Se ha preparado y puesto a punto la maquinaria y herramienta que interviene en la ejecución de las fábricas.

c) Se han descrito y caracterizado los métodos habituales de construcción de tabiques y muros y especificaciones particulares.

d) Se han trabajado los materiales utilizando la maquinaria de corte y herramienta adecuada.

e) Se han aportado materiales a los tajos en tiempo y forma.

f) Se han realizado labores sencillas de fábricas de ladrillo, siguiendo instrucciones.

g) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la construcción de fábricas de ladrillo.

3. Colabora en la formación de pendientes y tableros de cubiertas reconociendo y aplicando métodos para realizar trabajos sencillos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y caracterizado los tipos de cubierta y su tipología.

b) Se han caracterizado las estructuras constructivas, elementos que las componen y procedimientos de ejecución de los diversos tipos de cubiertas.

c) Se han acopiado y almacenado los materiales a utilizar, siguiendo las instrucciones del fabricante.

d) Se ha realizado el amasado del mortero que interviene en las operaciones.

e) Se ha procedido con los materiales utilizando la maquinaria de corte y herramienta adecuada.

f) Se han aportado materiales a los tajos en tiempo y forma.

g) Se ha colaborado en el replanteo de cubierta siguiendo instrucciones.

h) Se ha colaborado en labores sencillas de formación de pendientes en cubiertas y colocación de aislamientos.

i) Se han realizado, según protocolo establecido, las pruebas de servicio para comprobar la estanqueidad.

j) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo, incluso de final de jornada.

k) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la formación de pendientes y tableros de cubiertas.

4. Colabora en la colocación de aislamientos, tanto en fábrica de ladrillo como en cubiertas relacionando el material con el elemento a aislar.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los aislamientos, sus características básicas, así como su funcionalidad y diversidad de aplicaciones.

b) Se han identificado y caracterizado los tipos de materiales al uso para aislamientos.

c) Se han descrito y caracterizado los procedimientos básicos de tratamiento y colocación de aislamientos en obra.

d) Se ha preparado y puesto a punto los materiales, máquinas, herramientas y medios auxiliares que intervienen en la colocación de los aislamientos.

e) Se han reconocido los elementos a trabajar en la colocación de aislamientos.

f) Se han utilizado los medios auxiliares como soporte en la colocación de los aislamientos.

g) Se han realizado las tareas de acopio y distribución de material al tajo siguiendo instrucciones y normas preestablecidas.

h) Se han utilizado herramientas y maquinaria para colocación del material aislante en paredes y cubiertas.

i) Se han realizado los trabajos de ayuda a colocación del material aislante, siguiendo instrucciones.

j) Se ha tenido en cuenta el encuentro con elementos singulares de cubierta.

k) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

l) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la colocación de aislamientos.

Duración: 192 horas.

Contenidos:

Acopio de materiales de albañilería para fábricas de ladrillo y cubiertas:

Morteros. Concepto y características. Tipos de yeso: de cal, cal grasa, pobre, bastardo y de cemento. Componentes, dosificación y amasado y características. Monocapa. Definición, composición, tipos y características. Procedimientos de ejecución.

Materiales cerámicos. Ladrillos: Definición, tipos y clases, dimensiones, fábricas de ladrillo y espesores. Muros: Clases, aparejos y enlaces. Tejas: Definición, características, funciones, tipos, formatos y pendientes. Puesta a punto de maquinaria básica siguiendo instrucciones de fabricante. Operaciones de tratamiento de materiales.

Almacenamiento de material. Condiciones y normas básicas de acopio y distribución.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en el acopio de materiales de albañilería para fábricas de ladrillo y cubiertas.

Colaboración en la construcción de fábricas de ladrillo:

Paredes de ladrillo. Características. Funciones. Cerramiento visto y para revestir. Particiones interiores, otros. Tipos de paredes de ladrillo: Tabiquería, tabique, tabicón y citara. Tipos de muros: aparejado, verdugado, capuchino, doblado, apilastrado.

Materiales para la construcción de fábricas de ladrillo. Ladrillo cerámico, hormigón y yeso. Puesta a punto de maquinaria básica siguiendo instrucciones de fabricante.

Procedimientos y fases de construcción. Tareas previas, replanteo, huecos, ejecución y rozas.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la construcción de fábricas de ladrillo.

Colaboración en la formación de pendientes y tableros de cubiertas:

Cubiertas. Concepto y tipología.

Procedimientos de ejecución de cubiertas inclinadas. Preparación de soportes, replanteo, formación de pendientes, aislamiento, tableros y faldones.

Estructura constructiva de las cubiertas inclinadas y elementos de los faldones.

Procedimientos de ejecución de cubiertas planas. Condiciones previas.

Elementos en cubierta planas. Soportes, pendientes, materiales, capas, aislamientos y pavimentos.

Juntas de dilatación y encuentros de cubiertas planas.

Sistemas constructivos transitables y no transitables en cubiertas planas.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la formación de pendientes y tableros de cubiertas.

Colaboración en la colocación de aislamientos:

Aislamientos. Concepto y funciones. Tipología y aplicaciones de aislamientos. Térmicos, acústicos, contra el fuego y contra el agua. Materiales de uso en aislamientos: Descripción y características básicas. Tipología de materiales: Poliuretanos, polietilenos y fibra de vidrio. Definición, tipos y características básicas.

Procedimientos básicos de tratamiento y colocación de aislamientos en obra.

Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales en la colocación de aislamientos.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de elaboración de elementos de fábrica de ladrillo en edificios, así como la realización de cubiertas en los mismos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

Mantenimiento de instalaciones, máquinas y herramientas.

Conocer los materiales que intervienen en las fábricas de ladrillo.

Conocer los materiales que intervienen en la construcción de cubiertas.

Diferenciar los tipos de fábrica de ladrillo en una edificación.

Diferenciar los tipos de cubiertas en una edificación.

Conocer el proceso de elaboración de los distintos elementos de la edificación, tanto en fábrica de ladrillo como en cubierta.

Conocer los principales riesgos y sus medidas preventivas tanto en materia de protección individual como colectivas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

Aprovisionamiento y mantenimiento de materiales, herramientas y maquinaria básica que se necesita en los trabajos a realizar.

Realización de las operaciones necesarias para la elaboración de los elementos de albañilería tanto de cerramiento como tabiquería y de cubierta sea horizontal o inclinada.

Aplicar correctamente los medios auxiliares y de protección tanto a nivel individual como colectivo.

Limpieza y orden en la zona ejecutada, dejando la misma preparada para continuar los trabajos de construcción.

Módulo de Formación en centros de trabajo.

Código: 1004_EOC.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Colabora en los trabajos de apuntalamiento, entibación de zanjas, desmontaje y demolición de edificios, aplicando los

métodos y técnicas según instrucciones recibidas o normas preestablecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado las herramientas, maquinaria menor y medios auxiliares que intervienen en la demolición de edificios.

b) Se han realizado los procesos de apuntalamiento y/o entibación en zanjas siguiendo instrucciones o normas preestablecidas.

c) Se han colocado testigos de yeso, siguiendo instrucciones de datado, en elementos dañados de las estructuras o en fábricas de ladrillo controlando la evolución y el alcance de la lesión.

d) Se han realizado los protocolos de actuación para el desmontaje completo del elemento o elementos a demoler.

e) Se han realizado los procedimientos de desmontado de los diferentes elementos siguiendo instrucciones o normas preestablecidas, sea para vertedero o para recuperar.

f) Se ha realizado el riego de los escombros para evitar ambientes con polvo.

g) Se han limpiado aquellos elementos singulares y de serie que sean aptos para su recuperación.

h) Se han acopiado y evacuado correctamente los materiales, tanto para vertedero como para recuperar.

i) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

2. Colabora en los trabajos de cimentaciones y estructuras aplicando las diversas técnicas según instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han preparado los materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares que intervienen en la realización tanto de cimentaciones como de estructuras.

b) Se han realizado las tareas de limpieza del terreno y evacuación de los materiales residuales a medios de transporte utilizando máquinas y herramientas.

c) Se han realizado las tareas de distribución de material al tajo siguiendo instrucciones.

d) Se ha realizado el trazado y excavación de cimentación y canalizaciones, según proyecto y siguiendo instrucciones.

e) Se han acopiado o evacuado las tierras procedentes de excavación, siguiendo instrucciones.

f) Se ha vertido correctamente el hormigón de limpieza en el fondo de las excavaciones.

g) Se ha colaborado en la realización de los trabajos de encofrado, desencofrado y ferrallado, identificando armaduras, tanto para cimentaciones como estructuras siguiendo instrucciones o normas preestablecidas.

h) Se ha realizado el vertido, vibrado y curado del hormigón tanto en cimentaciones como estructuras.

i) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

3. Realiza labores sencillas en fábricas de ladrillo, cubiertas y aislamientos de los mismos, aplicando los métodos y técnicas según instrucciones recibidas o normas preestablecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el acopio y almacenamiento de los materiales a utilizar, siguiendo las instrucciones del fabricante.

b) Se ha preparado y puesto a punto y utilizado la maquinaria y accesorios para los trabajos a realizar.

c) Se han trabajado correctamente los materiales utilizando la maquinaria de corte y herramienta adecuada.

d) Se ha realizado adecuadamente el amasado de morteros que interviene en las operaciones.

e) Se han aportado materiales a los tajos en tiempo y forma.

f) Se han realizado labores sencillas de fábricas de ladrillo, siguiendo instrucciones.

g) Se ha colaborado en labores sencillas de replanteo, formación de pendientes y terminación de cubiertas.

h) Se han realizado los trabajos de ayuda a colocación del material aislante, tanto en fábricas de ladrillo como en cubiertas, siguiendo instrucciones.

i) Se ha mantenido el orden y limpieza durante el desarrollo de las distintas actividades de trabajo.

4. Actúa conforme a las normas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre protección ambiental y prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes, relacionadas con la actividad, para minimizar los riesgos laborales y ambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y generación de residuos.

i) Se ha llevado a cabo el reciclaje de productos o materiales.

j) Se ha interpretado la señalización de obra.

k) Se han colocado adecuadamente los sistemas de protección individuales y colectivos en función de sus aplicaciones.

l) Se han observado y comunicado posibles deterioros en los equipos de protección.

5. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.

b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia las normas y procedimientos establecidos.

e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

h) Ha mostrado interés y disposición en las actividades desempeñadas.

i) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.

j) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.

Duración: 100 horas.

ANEXO II

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial de Albañilería.

Módulos específicos	Especialidades del profesor	Cuerpo
(1001_EOC) Operaciones de ayuda en obra y demoliciones.	Construcciones Civiles y Edificación (*)	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
(1002_EOC) Labores básicas en cimentación y estructuras de hormigón.		
(1003_EOC) Operaciones básicas en albañilería.		
(1004_EOC) Formación en Centros de Trabajo	Construcciones Civiles y Edificación (*) (**) (***)	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria Maestros(**)

- (*) Preferentemente con al menos dos años de experiencia laboral como capataz de obra.
- (**) En cualquiera de sus especialidades.
- (***) Cuando se estime conveniente, también será de aplicación lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ANEXO III

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el Programa de Cualificación Profesional Inicial para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas de la educativa:

Módulos específicos	Titulaciones
(1001_EOC) Operaciones de ayuda en obra y demoliciones. (1002_EOC) Labores básicas en cimentación y estructuras de hormigón. (1003_EOC) Operaciones básicas en albañilería.	Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de Grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial. Título de Técnico Superior o equivalente. (*)
(1004_EOC) Formación en centros de trabajo.	Además de las referidas en el cuadro precedente, maestro.

(*) Cuando se estime conveniente, también será de aplicación lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ANEXO IV

Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan, sin perjuicio de que los mismos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos/as que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas:

Espacios	Superficie m ²
	20 alumnos/as
Aula polivalente	40
Aula-taller de construcción	270

Aula polivalente dotada de PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales.

Aula-taller de construcción dotada de máquinas y herramientas, tales como:

Maquinaria: Contenedores, maquinillo y elevadores de carga, motovolquetes, cortadoras e ingletadoras, martillos rompedores, rozadoras, taladros, hormigonera, vibradores me-

cánicos, pisones, reglas y bandejas vibrantes, contenedores, sierra circular, sierra de calar, compresor con kit de pintura y remachadora.

Herramientas: Palas, carretillas, gavetas, espuelas, cubos, paletas, cuezos, artesa, pastera, cortadoras, tenazas, alicates, ciceles, martillos, piquetas, mazas, barras de picar, alisadoras, cortadoras, herramientas para demolición, complementos para construcción, complementos de obra de albañilería. dobladoras, separadores, encofrados metálicos.

Equipo de replanteo: niveles, plomadas, escuadras, cinta métrica, miras, cordeles, estacas.

Equipo de protección individual.

Equipo de protecciones colectivas.

Medios auxiliares: Andamios, escaleras, puntales, torre de hormigonar, vallas.

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establece el perfil profesional de Auxiliar de Peluquería y el currículo de los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial correspondiente.

La Orden de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, específica, en su artículo 4.2, que la Dirección General competente en materia de formación profesional inicial establecerá, mediante resolución, los perfiles profesionales a los que responden cada uno de los citados programas. Dicho perfil se expresa a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, entorno profesional y relación de cualificaciones y, en su caso, de unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

Asimismo, en el citado artículo se determina que en la misma Resolución se establecerá el currículo de los módulos específicos, que forman parte de los módulos obligatorios del programa y se especificarán las titulaciones del profesorado para la impartición de los módulos específicos y, en su caso, otros requisitos.

Por todo lo anterior, y con objeto de establecer el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Peluquería, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente,

HA RESUELTO

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto definir el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Peluquería.

Segundo. Identificación.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Peluquería queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Auxiliar de Peluquería.
2. Nivel: Programas de Cualificación Profesional Inicial.
3. Duración: 532 horas.
4. Familia Profesional: Imagen Personal.

Tercero. Competencia general.

Aplicar técnicas básicas de cambios de forma y color del cabello, realizar técnicas de higiene capilar, así como de manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los